

Rut : 69.072.500-2
Dirección : Carlos Condell 415 Buin
Demandante :
Teléfono : 56-2-28218437

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 02-09-2021 17:24:14
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-298-SE21

SEÑOR (ES) : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
RUT : 60.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición Duplicado Placa Patente, Transito -DAF
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Alberto Krumm 024 Buin Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121603	Grabado en placas metálicas	1 Unidad	Duplicado placa patente de carros de arrastre, combinación de 3 letras y 2 dígitos, ver Respaldo de Documentación		10.808,00	0,00	0,00	10.808

Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	\$	10.808
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	10.808
	19% IVA	\$	2.054
	Total	\$	12.862

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Fondos Propios

Observaciones:

Adquisición Duplicado Placa Patente Carro de Arrastre, Transito - DAF
Decreto Alcaldicio 2017 del 02 de septiembre de 2021
Memo 334 del 31 de agosto de 2021- DIRECCION DE TRANSITO
Decreto Alcaldicio 419 del 09 de febrero de 2021
Memo 33 del 26 de enero de 2021 - DIRECCION DE TRANSITO
Solicitud 0000287 del 11 de enero de 2021
Pre- Obligación 5/85
Comprobante de Ingreso 460620

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>